





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 541 -2012
Ingreso N° 0101866 de 07.02.2012

ORD. N° 922 /

- ANT.:**1. ORD. N° 74, de Jefa de División de Desarrollo Urbano a SEREMI MINVU RM, de fecha 07.02.2012. Remite antecedentes para revisión del Plano Seccional Av. Quilín, Actualización de anchos de líneas oficiales, (PS-05).
2. ORD. N° 483, de Alcalde de Macul a SEREMI MINVU RM, de fecha 30.01.2012. Remite antecedentes corregidos para archivo oficial del Plano Seccional Av. Quilín, Actualización de anchos de líneas oficiales, (PS-05).

MAT.: **MACUL:** Responde a solicitud de revisión de antecedentes del Plano Seccional Av. Quilín, Actualización de anchos de líneas oficiales, (PS-05). Informa recepción del proyecto para archivo oficial.

SANTIAGO, 06 MAR 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. PILAR GIMENEZ CELIS – JEFA DE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO – MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- 1.- Mediante documento del antecedente, usted remitió en consulta a esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, antecedentes relativos al Plano Seccional Av. Quilín, Actualización de anchos de líneas oficiales, (PS-05), por cuanto existían observaciones pendientes por subsanar por parte de nuestra SEREMI, de acuerdo a lo señalado por el ORD. N° 4854, de fecha 20.10.2011, para de esta forma proceder al correspondiente archivo oficial del proyecto, por parte de la División de Desarrollo Urbano, de acuerdo a lo señalado por la normativa vigente, (Art. 46 de la LGUC y al Art. 2.1.14 de la OGUC).
- 2.- Al respecto una vez revisados los antecedentes remitidos, esta Secretaría puede señalar que:
- 1) Mediante documento del antecedente N° 2, esta Secretaría Ministerial, recibió de parte del municipio de Macul, los antecedentes corregidos del Plano Seccional Av. Quilín, actualización de anchos de líneas oficiales, (PS-05), el cual fue promulgado por el Decreto Alcaldicio Secc. 1ra N° 123 de fecha 25.01.2011 y publicado en el Diario Oficial con fecha 29.01.2011.
 - 2) Revisados los antecedentes aportados por el municipio, esta SEREMI estimó que las observaciones formuladas a la gráfica del Plan, fueron resueltas y que en conjunto con los demás antecedentes del proyecto, estos son coincidentes con la normativa aplicable a los Planos Seccionales, de acuerdo al Art. 46 LGUC y al Art. 2.1.14 de la OGUC, con lo cual se procedió al archivo oficial del proyecto, por parte de la SEREMI MINVU RM.



- 3.- En relación a lo indicado, precedentemente esta Secretaría se pronuncia sin observaciones respecto a los antecedentes remitidos del Plano Seccional Av. Quilín, Actualización de anchos de líneas oficiales, (PS-05), con lo cual la División de Desarrollo Urbano, puede efectuar el correspondiente archivo oficial del proyecto, remplazando el plano remitido anteriormente por parte del municipio de Macul, por los ejemplares en papel y en sensibilizado, del Plano Seccional Av. Quilín, Actualización de anchos de líneas oficiales (PS-05), de fecha Enero 2011, y manteniendo los demás antecedentes administrativos y técnicos del expediente.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO



FBP / DHA / gjs

Incluye: 1 ejemplar en papel del Plano Seccional Av. Quilín, Actualización de anchos de líneas oficiales (PS-05), de fecha Enero 2011.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

c/c Asesoría Urbana Municipalidad de Macul
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g
Archivo